

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, **01 AGO. 2017**

**00290**

Expediente N° 14.415/14

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.415/14, en el que recayera la Resolución N° 1011-HCD-2014, por la cual se crea la Comisión de Becas de la Facultad de Ingeniería, bajo la coordinación de la Secretaría de Vinculación y Transferencia, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el artículo 2° de dicho acto administrativo se deja constituida la referida Comisión, la que se integra con un representante de cada Escuela de Ingeniería.

Que, con motivo de la apertura del proceso de selección de alumnos a ser postulados por la Facultad para integrarse al Programa ARFITEC, el Sr. Secretario de Vinculación y Transferencia invitó a las Escuelas de Ingeniería a proponer un representante titular y un suplente, para la renovación de los miembros de la Comisión de Becas.

Que la totalidad de las Escuelas ha respondido a la referida invitación, obrando en autos las correspondientes propuestas.

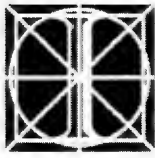
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 77/2017,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su IX Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de julio de 2017)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar a los docentes que seguidamente se detallan, como integrantes de la Comisión de Becas de la Facultad de Ingeniería, que funciona bajo la coordinación de la Secretaría de Vinculación y Transferencia, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de dos años:



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.415/14

*Titulares:*

Mag. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO (Escuela de Ingeniería Civil)

Ing. Héctor Ramón RIZO (Escuela de Ingeniería Electromecánica)

Ing. Luisa Beatriz GONZÁLEZ (Escuela de Ingeniería Industrial)

Dr. Carlos Marcelo ALBARRACÍN (Escuela de Ingeniería Química)

*Suplentes:*

Dra. Rita Fernanda RANGO (Escuela de Ingeniería Civil)

Ing. Víctor Hugo SUMARIA SAAVEDRA (Escuela de Ingeniería Electromecánica)

Ing. Héctor Darío PISTÁN (Escuela de Ingeniería Industrial)

Lic. Patricia Liliana JIMÉNEZ (Escuela de Ingeniería Química)

*Coordinación:*

Ing. Héctor Iván RODRÍGUEZ (Secretario de Vinculación y Transferencia)

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a los docentes enunciados en el artículo 1º de la presente Resolución; a las Escuelas de Ingeniería; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; al Departamento Personal; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00290**

-CD- **2017**

DRA. ANALÍA IRMA ROMERO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa